6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-17669 *Concesión de subvención directa en régimen de concurrencia competitiva, a favor de asociaciones de personas mayores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2014, se ha aprobado la concesión de las siguientes subvenciones directas:

ENTIDADES BENEFICIARIAS E IMPORTES:

— Asociación Cultural de la Tercera Edad "San Jorge" (CIF: G-39475785). Importe de la subvención: 4.846,50 euros.

— Asociación de mayores "Santa Ana" (CIF: G-39688874). Importe de la subvención: 5.400,00 euros.

— Centro Municipal de mayores "Ramiro Bustamante" (CIF: G-39656459). Importe de la subvención: 6.102,00 euros.

— Asociación Municipal del Pensionista (CIF: G-39360490). Importe de la subvención: 5.625,00 euros.

— Asociación de Pensionistas y Jubilados (CIF: G-39475785). Importe de la subvención: 1.006,56 euros.

CONCEPTO: Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de asociaciones de personas mayores de Torrelavega.

Torrelavega, 4 de diciembre de 2014.
La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2014/17669

CVE-2014-17669